



Resolución Directoral Nacional N° 102-2016-BNP

Lima, 08 SET. 2016

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, la Carta N° 295-2016-BNP/OA, de fecha 27 de julio de 2016, emitida por la Dirección General de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 102-2015-BNP, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 08 de setiembre de 2015, se designó a la abogada Ana Violeta Velásquez Patow en el cargo de Directora General de la Oficina de Administración, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante la Carta del Visto, la acotada profesional pone a disposición el cargo que viene desempeñando en la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por la normativa aplicable a la materia;

Que, al respecto, el artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto por el cual se dé por concluida la acotada designación y, con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento de la Dirección General de la Oficina de Administración, encargar dicha Dirección al servidor Genrry López Angulo;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la abogada ANA VIOLETA VELÁSQUEZ PATOW, como Directora General de la Oficina de Administración, efectuada mediante la Resolución Directoral Nacional N° 102-2015-BNP, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 08 de setiembre de 2015, conforme a los considerandos expuestos.



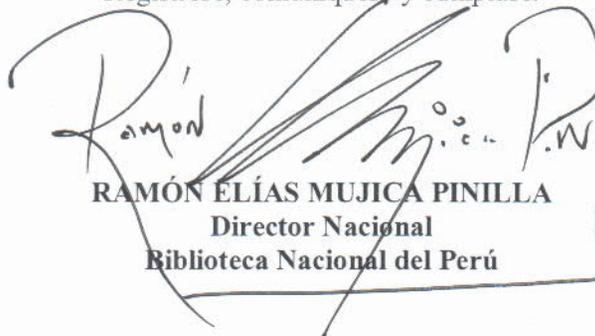
RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 102 -2016-BNP (Cont.)

Artículo Segundo.- ENCARGAR la Dirección General de la Oficina de Administración al servidor GENRRY LÓPEZ ANGULO, profesional de la Dirección General de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

